

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

Año IX
2.ª EPOCA

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con
el aumento que el timbre reclame.
Redaccion y administracion, Enmedio 77.

Domingo 22 de Abril de 1888.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE
CADA SEMANA.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos
de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.
—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—De-
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 20



LA SEÑORA

DOÑA ELVIRA PEYRET Y VISEDO

FALLECIÓ EL DIA 8 DE ABRIL DE 1888

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Pascual Martínez Vassallo, Delegado de Hacienda en esta provincia, sus hijos D. Pascual y D.ª Elvira, su hermano D. José, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan asistir al Santo Rosario que, en sufragio del alma de la finada, se rezará en la Iglesia de las Monjas Claras de esta capital los dias 23 del actual al 1.º del próximo Mayo y hora de siete de la tarde, y á la Misa en el último dia y propia Iglesia, á las ocho de la mañana.

Castellon 22 de Abril de 1888.

En el acreditado establecimiento de SALVADOR YERVES se ha recibido una completa y surtida coleccion de OLEOGRAFÍAS capaces de satisfacer el más delicado gusto, y á precios tan sumamente reducidos, que aseguramos que la persona que se digne visitarlo, ha de salir tan sumamente satisfecha, que no ha de hacerlo sin llevarse alguna de ellas.

Tambien se ha recibido un grande surtido de MOLDURAS de todas clases á precios muy reducidos.

SAN JUAN, 2 Y 9

GREMIO DE ULTRAMARINOS

Se convoca al mismo para la Junta de agravios, que tendrá lugar en casa del Síndico D. Ramon Belmonte, el dia 24 del corriente á las tres de la tarde.

PREPARACION PARA CARRERAS especiales y repaso de las asignaturas que comprende la seccion de ciencias del bachillerato, por don Salvador Garcia Llorca.
Honorarios por adelantado.

EL IMPUESTO SOBRE LOS ALCOHOLES.

La circular de la direccion de Aduanas de Francia.—Hemos consignado como es cosa usual y corriente, y hasta indispensable para la conservacion y el tráfico, el encabezamiento de los vinos, conocido con el nombre de *vinage* en la nacion vecina.

Comienza la circular diciendo que «conforme á la opinion emitida por la junta consultiva de Artes y Manufacturas en 2 de Mayo de 1883, no se considera como vino para la aplicacion del arancel más que el producto de la fermentacion del zumo de la uva y de su

envase, sin añadidura de ningun género.»

Todo esto está muy bien, si así le parece á la direccion de Aduanas francesa, pero es ineficaz mientras subsista el vigente tratado con España, anterior á ese dictámen. Ya hemos dicho en el artículo anterior, como consta lo contrario en las actas y en los acuerdos de los negociadores del tratado. La administracion francesa es muy dueña de modificar sus disposiciones arancelarias como le plazca; pero no lo es en todo aquello que se oponga á los pactos internacionales. Y que ha modificado su opinion en la manera de definir lo que entiende por vino, se vé claramente cotejando la nota 475 del arancel francés de 1877, que sirvió de norma al negociar el tratado, con la nota 397 del arancel de 1885, enteramente distinta, pero que en modo alguno puede aplicarse á los productos españoles, toda vez que esto implicaría una violacion del tratado.

Dice tambien la circular francesa, aludiendo á las mistelas, «que los vinos espesos de vendimia, adicionados con alcohol, no son vinos naturales, y tienen el carácter de productos mezclados, sujetos por consiguiente á la escala alcohólica.» Pero ya hemos dicho, como en la tarifa A, aneja al tratado, consta el acuerdo de los negociadores, sintetizado en la frase *vins de toutes sortes*, no como cosa nueva, sino del mismo modo que constaba en el arancel vigente á la sazón. Por otra parte, la importacion de las mistelas españolas en Francia no entraña ninguna novedad; viene haciéndose de antiguo, y es quizás la única clase de vino español que se libra al consumo en aquel país, tal y como se introduce, sirviendo además de primera materia para la fabricacion del *vermouth*.

Que á los franceses se les haya ocurrido despues la fabricacion de mistelas

consiguiendo la adición de azúcar á tarifa reducida por la ya citada ley de 29 de Julio de 1884, no tiene nada de particular, que bien lo necesitan sus flojos mostos, y en gran cantidad; primero, para neutralizar el ácido libre que contienen, y en segundo, para alcanzar la sobrada riqueza sacarina que naturalmente poseen los mostos españoles; pero esto no les autoriza á cambiar las condiciones del tratado, mientras subsista en toda su fuerza y vigor.

Y añade la citada circular: «Cuando la junta consultiva emitió su dictámen, no había llegado la ciencia á reconocer positivamente la adición del alcohol al vino natural; y por esto se autorizó á las Aduanas para no investigar el origen del alcohol ni los vinos importados.

Como el informe se dió al año siguiente de los tratados con Italia y España, por aquello y porque no tenían derecho, como ya hemos visto, se impidió á las Aduanas semejante investigacion.

«Pero la situacion—dice—ha variado sensiblemente, y si todavía la ciencia carece de medios exactos para calcular la cantidad de alcohol añadido, el análisis y la *degustacion* permiten conocerlo cuando la mezcla se ha hecho en grandes proporciones.»

Se vé, pues, que el bajo punto de vista científico, los químicos franceses se hallan á la misma altura que los *catadores* de las bodegas de la Mancha y Andalucía, y que seguramente se quedarán muy por bajo en el punto de vista práctico, y el comercio español no puede, en modo alguno, quedar á la disposicion arbitraria de funcionarios que no disponen de medios exactos de comprobacion, y mucho menos para regular condiciones que están de todo en todo fuera del régimen de los tratados.

Por otra parte, que la situacion de las cosas no han cambiado, como dice la circular francesa, respecto á los medios de conocer las sustancias que entran en las bebidas alcohólicas, lo demuestra lo siguiente:

El senador Mr. T. Rousell presentó, y fué aprobada por el Senado en 19 de Octubre de 1886, la siguiente proposicion:

«Artículo 1.º Se concederá un premio á la persona que descubra y presente un procedimiento usual y sencillo, de suerte que pueda ponerse en práctica por los agentes de la administracion, capaz de determinar en los espíritus de comercio y en las *bebidas alcohólicas* la presencia y la cantidad de sustancias; otras, que el alcohol químicamente puro ó el etílico.

Art. 2.º La Academia de Ciencias del Instituto de Francia queda encargada de las condiciones, etc.»

Aprobada fué tambien por la Cámara de diputados, con el aditamento propuesto por la comision de que el premio no ba-

jase de *cincuenta mil francos*, dando por resultado la ley de 17 de Diciembre de 1887, para su debido cumplimiento.

Consultada la Academia, como la ley previene, nombró una comision de su seno, compuesta de eminencias, bajo la presidencia del célebre Mr. Pasteur, que presentó su informe y fué aprobado en la sesion de 5 de Marzo último. La docta corporacion considera insuficiente la cantidad ofrecida, y en vista de los varios aspectos que dificultan la solucion del problema de los alcoholes, propone al gobierno que se consignent otros dos premios, de diez mil francos cada uno, destinados al estudio de cuestiones previas, y dando *cuatro años* de plazo para realizar las que se quieren en la convocatoria, para la obtencion del gran premio de *cincuenta mil francos*.

Y véase como no está en lo cierto la direccion de Aduanas francesa, para asegurar que ya tiene los medios de conocer las condiciones exactas de las bebidas que se presenten á su importacion por las Aduanas.

Además, la escrupulosidad de la administracion francesa, para con los vinos españoles, considerando como vinos artificiales los que sus empleados tengan por conveniente, siendo así que se consideran como vinos naturales los fabricados con pasas, y los de orujos de uva, con adición de azúcar á tarifa reducida, habiéndose producido en Francia en 1887 segun estadísticas oficiales, vinos de pasa 2.935.733 hectólitos y vinos de orujos 2.617.646 hectólitos: en total 5.553.379, ó sea más de la quinta parte de la produccion de verdaderos vinos naturales de aquel país. Y esto sin contar con la produccion clandestina en Paris, Lyon, Marsella y otras grandes ciudades, que ha producido la elevacion de los derechos de *octroi* á las pasas, á fin de neutralizar los efectos.

Lo que resulta evidente, es la despiadada guerra que en Francia se viene haciendo, á partir de 1882, ó sea de la conclusion de los tratados, lo mismo á los vinos españoles que á los italianos; estos están ya fuera de combate por la guerra de tarifas entre ambos países, y quedan los españoles. Una vez á pretexto de la *fuschina*, otra del *enyasado* de los vinos, ya por el encabezamiento con alcohol alemán, ó por la suposicion de falsificaciones imaginarias, creibles cuando los vinos alcanzaban precios elevadísimos, pero ridículos, cuando el vino natural resulta más barato en las bodegas, que el coste mínimo del vino falsificado, el hecho es que los franceses, con uno ú otro pretexto, no han dejado un momento de sosiego en estos últimos tiempos á los dedicados al tráfico de vinos.

Y lo peor del caso, que en todas las ocasiones, y con los diversos motivos que se han ido presentando, y han ido pa-

PAPPEL DE LIQUEN
PARA FUMAR

de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, Castellon.

ENSEÑANZA

liberidad por Real
de acuerdo
de Instruccion

Cegama,
Fomento.
en la im-
de José Ar-
de 5 reales.

ORK
mundo,
ofrecer
rápidas,

CIOS

ONTADO.

sando de moda para dar lugar á otros, han encontrado aquí, en nuestro propio país, amantes entusiastas de la producción vinícola, que han dado como bueno, han apoyado y patrocinado cuanto han querido decir y suponer en perjuicio de ella sus rivales naturales, los productores franceses.—*Fidel Martin.*

ADMISIONES TEMPORALES.

La *Gaceta* ha publicado la importante ley recientemente sancionada sobre admisión temporal en la Península de todas las mercancías que siendo susceptibles de perfeccionamiento ó transformación por medios industriales, se importen únicamente para ser modificadas ó transformadas por la industria nacional, siendo luego las nuevas especies exportadas al extranjero ó á las provincias de Ultramar, y considerándose como productos extranjeros para los efectos arancelarios, las que se consuman en España.

BOTELLAS DE PAPEL.

Entre las numerosas aplicaciones que se han hecho del papel recientemente, la más interesante y la más curiosa, sin la menor duda, es la de emplearle en la fabricación de botellas.

Habia ya cajas, barricas y ruedas de papel, y hace poco se inventaron cubos, cubetas y otras vasijas; pero hasta ahora á nadie se había ocurrido utilizar el papel para la fabricación de frascos y botellas, cuyo uso se propaga rápidamente.

En América se vende ya tinta, betún, cola y otras sustancias en frascos de papel.

La fabricación se hace valiéndose de grandes hojas de papel continuo, prensadas entre cilindros de hierro caldeados por el vapor, cortadas despues con un sacabocados, barnizadas en el interior con una sustancia, inalterable por el agua y por los ácidos, y moldeadas luego.

Todas estas operaciones se hacen en una sola máquina, que las fabrica casi tan deprisa como se cuentan.

Las botellas de papel son más baratas que las de cristal y de vidrio, y tienen la ventaja de ser menos frágiles.

PERFILES DE LA PRENSA.

Los periódicos carlistas de provincias atacan con denuedo el último manifiesto de don Carlos.

Porque ahora resulta que don Carlos es partidario de la tolerancia de cultos.

Parece que vivimos en el mundo al revés.

Cualquier día va á resultar que don Claudio Moyano subleva un batallón.

Y Pi y Margall canta misa.

Leemos:
«El inspector jefe administrativo del gobierno de los ferro-carriles del Mediodía, ha propuesto á la empresa la separación de un revisor de billetes que faltó de palabra al decoro de una señora que iba sola en un coche de segunda clase.

«Parece que este sugeto había ya en otra ocasión incurrido en la misma falta.»

Pues ahora esperarán á la tercera, si falta á una señora... de primera.

Al dar cuenta *El Estandarte* de la separación del señor Linares Rivas del partido reformista, le florea al llamarle por tabla prohombre y notabilidad.

Para cazador de perdices no tiene precio el colega.

Bien maneja el reclamo.

De *La Monarquía*:
«*El Globo* publica un grabado que representa una incubadora de niños.

Veán ustedes por donde puede salvarse el reformismo.

Aunque ya está malogrado.»
El colega es ingrato.

Porque uno de esos malogrados de que habla se dispone á llamar á la puerta de los conservadores.

El Diario Español copia estas palabras dichas en el Congreso por el señor Albareda:

«Ofrezco recoger en un coche, tirado por cuatro caballos, á cada uno de los izquierdistas que se vengan con el gobierno.»

Con menos le sería más fácil al señor Albareda conseguir el deseo que revelan sus palabras.

Con el coche de dos caballos que usa como ministro.

Boulangier en el departamento del Norte.

Ardides electorales.—Boulangier, hijo de Napoleón I.—Propaganda anti boulangierista.—Boulangier EST LA GUERRA.

El acontecimiento del día en toda Europa es el triunfo de Boulangier en las elecciones parciales verificadas en el departamento del Norte. A nadie ha sorprendido el triunfo del general. Los telegramas de los últimos días, las noticias que por diversos conductos se tenían del estado de los ánimos en el distrito donde había de darse la batalla, todo hacía esperar un triunfo ruidoso y decisivo, es verdad, pero también inexplicable.

Ni Boulangier ni sus saléites han inventado nada nuevo con que alucinar á las masas, ni han hecho otra cosa que seguir ciertos precedentes que hubieran debido apartar de su lado á los amantes sinceros de la libertad. Como Luis Napoleón en otro tiempo, pide hoy Boulangier la revisión constitucional y la disolución de las Camaras, y á semejanza también del último emperador de los franceses, muéstrase dispuesto el nuevo caudillo á jugar el todo por el todo. Aún dura la alianza entre absolutistas y anarquistas, y así como Luis Napoleón decía que el imperio era la paz, el general Boulangier dice que su único deseo es la regeneración pacífica del país.

El problema que actualmente preocupa á todo el mundo, es saber si el triunfo de Boulangier y su popularidad creciente serán bastantes, sin otro auxilio, á permitirle que se erija en dictador. Si existiera la guardia nacional no ofrecería la empresa grandes dificultades, pues sabido es que aquel cuerpo era el instrumento más adecuado para cualquier revuelta; pero en el estado actual de las cosas no encontrará el general un solo regimiento dispuesto á seguirle. Sin la guardia nacional, sin el ejército, sin el gobierno, no es posible comprender que pueda el nuevo caudillo alcanzar la autoridad suprema, como no sea ayudado de un movimiento popular tan imponente que tendría todas las proporciones de una verdadera revolución.

Y este es el camino que á todas luces siguen sus partidarios. Para presentar un ídolo rodeado de aureola ante las masas, no han vacilado los propagandistas de su candidatura en divulgar entre el sencillo paisanaje del departamento del Norte la absurda especie de que el general es hijo de Napoleón I y de una princesa rusa. A buen seguro no se habría ocurrido á los diplomáticos alemanes esplicacion tan convincente y clara de la tan decantada alianza franco-rusa. Ciertamente de aceptar leyenda tan curiosa, tendría hoy el general, cuando ménos, setenta y seis años, suponiendo que nació el año de la campaña de Rusia, pero esto son pequeños detalles sin importancia, sobre todo en época de elecciones.

El temor de la guerra con Alemania ha hecho perder muchos votos al general. En todos los sitios públicos, los enemigos de la candidatura de Boulangier habían hecho fijar carteles donde en grandes caracteres se leía: «*Boulangier est la guerre,*» lo cual le movió á recalcar sus afirmaciones de que nadie más que él es opuesto á la guerra, y que su único deseo es la regeneración pacífica del país. A tan absurda propaganda, decía en estos últimos días, no hay más sino responder con otros carteles que digan: «*Boulangier est la paix.*»

De cualquier modo, la verdad es que la situación de la política francesa se hace cada día más difícil y que las pasiones radicales, lejos de moderarse con la exaltación al poder de monsieur Floquet, se han desbordado.

COMUNICADOS.

Señor director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio: En el periódico que usted tan dignamente dirige, correspondiente al jueves anterior, he leído un muy largo comunicado suscrito por don Francisco Borjas, en el que este señor pretende sincerarse de los cargos que le resultan de cierto expediente instruido por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, y relacionado con la subasta del alumbrado público anunciada para el día de mañana. Yo no sé los grados de exactitud que alcanza dicho escrito; pero si puedo afirmar y afirmo, que en todo aquello que á mi se refiere y aun en lo que sin referirme conozco, es inexacto como sabe muy bien el comunicante, y como lo que más me afecta es lo referente á la venta de la fábrica, á esto me limitaré hoy, diciendo que no es cierto que don Francisco Borjas haya tratado de comprarme ni para sí ni para otra persona la fábrica de gas de mi propiedad, y que la casa inglesa que dice le dió tal encargo, trataba sí de comprarme la fábrica, pero valiéndose, no del señor Borjas, sino del representante que tiene en Valencia. ¿Para qué, pues, exigía el señor Borjas 3.000 pesetas anuales y el 25 por 100 de los beneficios primero y despues el 50 por 100 del aumento del consumo del gas? En compensación á las gestiones, que no hizo, de comprarme la fábrica? Bonita prima sería en verdad.

El cargo de concejal no impide ciertamente que quien lo tenga ejerza también una industria correctamente amoldada á las prescripciones morales; ¿pero qué industria es la que ejerce el señor Borjas? Lo pregunto y desgraciadamente lo sé; como sé también que siempre me ha odiado cordialmente y que si hubiera realizado su ansiado negocio con la aludida casa inglesa, hubiera quedado yo arruinado y en cambio él lucraría 3.000 pesetas anuales por todo el tiempo de la concesión, ó sean 12.000 duros más la mitad del importe del aumento del consumo de gas así público como particular, como podrá ver el curioso lector en una carta que obra en mi poder y que literalmente dice así:

«Castellón 16 de Enero de 1888.—Señores Gibbons Bros. Dudley.—Muy señor mio: A la vista sus gratas del 7 y 9 del actual, contesto diciendo que veo muy difícil que nos podamos entender por medio de cartas, y prueba de ello es, que llevamos mucho tiempo perdido que tal vez nos haga luego falta, si pudiéramos, pues, tener una entrevista, creo como ustedes dicen muy bien, que sería cuestión de una hora de conversacion la terminación de este asunto.—Para que ustedes se persuadan de mis buenos propósitos de arreglarme con esa Compañía, modifíco mi proposición concretándola á las dos condiciones siguientes:—1.ª El sueldo anual ya manifestado en mis anteriores.—2.ª El 50 por 100 del aumento del consumo de gas que haya así público como particular, sobre el actual consumo, durante todo el tiempo de la concesión.—Es decir que si hoy se gastan ó consumen 600 metros diarios de dicho fluido y luego se consumieran 700 metros, yo tendré libre de todo gasto 50 metros.—Estas condiciones son muy ventajosas para todos y particularmente para esa Compañía puesto que contaría ya con la base del consumo de hoy que, sin contar el koe ó carbon, obtiene solo por gas unas 45.000 pesetas anuales.—Si la Compañía estuviera conforme con esta propuesta, la cuestión de detalle la arreglaríamos prontamente á satisfacción de todos.—Este Ayuntamiento no retirará ya el pliego de condiciones que ha de servir de base á la acordada subasta que solo para verificarse espera, la publicación oficial, que tarda porque yo no empujo la cuestión esperando se decidan ustedes.—Si estas proposiciones no gustan á sus amigos en Londres, que me hagan ellos por conducto de ustedes una definitiva propuesta á mí, y acabemos de una vez.—Ruego contesten á correo seguido sobre este particular, porque de un momento á otro por cual-

quier incidente imprevisto puede aparecer el anuncio de la subasta en el periódico oficial y sería una gran dificultad.—No tengan ustedes por ahora ningun cuidado con respecto á otra compañía inglesa porque para mí son primero ustedes y si yo no ayudo á ellos, nada podrán hacer.—Si mi proposición es aceptada póngame un telegrama que diga «aceptamos.»—Sin más por hoy que encargarles la mayor actividad en este negocio, me repito de ustedes afectísimo s. s. q. b. s. m., Francisco Borjas.»

Nada más por hoy, señor director, y dándole las más espresivas gracias por la inserción de este comunicado en LA PROVINCIA, se ofrece de V. con la consideración más distinguida atento seguro servidor q. s. m. b.,

Félix Carreras.

Castellón 20 Abril 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio y de mi consideración más distinguida: en un comunicado suscrito por don Francisco Borjas é inserto en el último número del periódico que V. tan acertadamente dirige, se me hacen alusiones tan exentas de fundamento como faltas de exactitud.

En vez de ir yo á hablar con el señor Borjas como éste supone, sobre asuntos relacionados con la prórroga ó con la subasta del alumbrado público, fué él quien vino espontáneamente á mi despacho á tratar del asunto, siendo concejal el expresado señor y yo apoderado del contratista de dicho servicio. No le buscaba yo: él me buscaba á mí, como otras veces me ha buscado también.

Respecto á las insinuaciones á que alude, queda esto para otra clase de personas, no para mí que no estoy acostumbrado á hacerlas. Y recuerde el señor Borjas que *propósito* es el que me manifestó abrigaba en el asunto del gas, precisamente cuando ya se despedía de mí al terminar la conversacion á que aludo.

Ni es cierto tampoco que ni el señor Carreras, ni yo interesáramos en ningun sentido á don Matías Ferrer; y si bien hablamos con don Francisco Conzalez Chermá y don Cipriano Gimeno, fué tan solo bajo el concepto de que como amigos del señor Borjas, le hicieran deponer el encono que manifestaba tener con mi principal y que él mismo atribuía á que éste trató de cobrar en determinadas circunstancias cierta letra á cargo del señor Borjas.

Sincérese enhorabuena el señor Borjas todo lo que quiera ó todo lo que pueda, pero no tergiversar los hechos en lo que á mí puedan referirse al menos, por que esto no he de consentirlo.

Si V., señor Director, se digna insertar este remitido en LA PROVINCIA, le quedará profundamente reconocido su más atento s. s. q. b. s. m.

José Adell.

Castellón 20 de Abril de 1888.

Los vinicultores de Reus.

La cámara de Comercio envia al ministro este telegrama:

En la reunion general del comercio, por gran número de agricultores, comerciantes, tratantes en vinos y alcoholes de Reus y su comarca, se ha acordado telegrafiar á V. E., protestando á nombre de todos contra el dictamen formulado por la comision acerca del proyecto de ley del impuesto de consumos sobre alcoholes. Protestan en primer lugar, porque en dicho dictamen se mata la exportación de nuestros vinos á los mercados del Norte, de Europa y Ultramar, que perderemos por completo; protestan, porque se mata también la fabricación de alcoholes nacionales, destruyendo intereses creados, que debieran respetarse; protestan, porque contra toda nocion económica, se gravan injustamente con el impuesto de consumos productos que no han de consumirse en el país; protestan, porque partiéndose en dicho dictamen de bases erróneas, sus efectos serán ruinosos para España, ya que se imposibilita la salida del vino, único artículo que contrabalancea la inmensa importación extranjera en nuestro

país, que le no tiene el y protestan, supone en lo obtenible pa siderarla ex

Hace com Banting ad celebridad p la obesidad mente, com las materias cion, y muc cicio corpo al mismo ro que es uno de la medic higiene, er un artículo entra en m cerse por e el, el obeso y elevado cicio

Todos lo en ayunas. el espacio r ejercicios g la esgrima, pero parti ser éste un fácil para embargo, ga, y el su cuidadosam haber comi sueño más

En punto tor Manin hambre de todo el desi reemplazad platos que encuentra higado, los el ganso, aves la gal cados per mero, el b salmon, la

La comi y consistir frescas ber tes, haced naranjas, cerezas, ag lo menos p mite el hus sa, del café, té, que es

Crónica

«El Cl Agramunt tió el otro servadores nuestro an dor, sino l necesitado que tiene cargo de d

Todos l exponente de Barcelo única, ó se

¿Es cien pueblo, el que los fie de todo se llevar los que los en

Si el he más energ

Tan luo tuvo notic donde fué tribucione juez muni que se die instruccio rio; al pri haya luga constituy que cono individuo ticia y cor

país, que tendrá que saldar con oro, que no tiene el considerable déficit resultante; y protestan, en fin, de la cantidad que se supone en los nuevos presupuestos como obtenible por el citado impuesto, por considerarla exageradísima é infundada.

A LOS GORDOS.

Hace como veinte años que el doctor Banting adquirió en Europa una gran celebridad por su sistema para prevenir la obesidad, el cual consistía principalmente, como se sabe, en evitar el uso de las materias farináceas para la alimentación, y mucho antes se sabía que el ejercicio corporal contribuía poderosamente al mismo resultado; pero el doctor Manin, que es uno de los grandes vulgarizadores de la medicina, y particularmente de la higiene, en Francia, acaba de publicar un artículo sobre esta materia, en que entra en muchos detalles dignos de conocerse por el común de los lectores. Según él, el obeso deberá habitar un lugar seco y elevado y hacer continuamente ejercicio.

Todos los días hará un paseo á pié, y en ayunas, aumentando progresivamente el espacio recorrido. También recurrirá á ejercicios gimnásticos de toda especie, á la esgrima, el recreo, la natación, etc., pero particularmente la equitación, por ser éste un ejercicio pasivo y por lo tanto fácil para los obesos, que produce, sin embargo, el enflaquecimiento por la fatiga, y el sudor que de él resultan. Evitará cuidadosamente el dormir después de haber comido, y por la noche no dará al sueño más de seis á siete horas.

En punto á alimentación quiere el doctor Manin que el obeso se levante con hambre de la mesa y que suprima del todo el desayuno, que será ventajosamente reemplazado por el ejercicio. Entre los platos que deben evitar con cuidado se encuentra principalmente los guisos de hígado, los sesos, los riñones y el pato y el ganso, debiendo preferirse á estas dos aves la gallina y el pavo. Entre los pescados permite el autor el lenguado, el merlujo, el barbo y rodaballo y prohíbe el salmón, la raya, y sobre todo la anguila.

La comida de la tarde deberá ser ligera y consistir principalmente en legumbres frescas herbáceas como espárrago, tomates, hacedera, etc. y frutas ácidas, como naranjas, fresas, frambuesas, grosellas, cerezas, agria y manzanas. Deberá beber lo menos posible y el doctor Manin permite el hús moderado del caldo sin grasa, del café sin azúcar y en particular del té, que es tónico y desasimila.

Crónica local y general.

«El Clamor» supone que el señor Agramunt, diputado por San Mateo, asistió el otro día á la reunion de los conservadores; y debemos manifestar que nuestro amigo jamás ha sido conservador, sino liberal, y sin que jamás haya necesitado más que las fuerzas propias que tiene en su distrito para lograr el cargo de diputado provincial.

Todos los productos que remitan los exponents de Castellón á la Exposición de Barcelona, ocuparán una instalación única, ó sea una sección especial.

¿Es cierto que ha desaparecido del pueblo, el cura de Costúr? ¿Es cierto que los fieles de dicha localidad carecen de todo servicio religioso y tienen que llevar los cadáveres á Figueroles para que los entierren?

Si el hecho fuera cierto, merecería las más enérgicas censuras.

Tan luego como el señor Gobernador tuvo noticia de lo ocurrido en Benlloch, donde fué atropellado el cobrador de contribuciones don Miguel Adrover, por el juez municipal y sus dos hijos, dispuso que se diera conocimiento al Juzgado de instrucción y á la Audiencia del territorio; al primero para que proceda á lo que haya lugar en virtud de un hecho que constituye delito, y á la Audiencia para que conozca el comportamiento de un individuo que, debiendo administrar justicia y conceder apoyo á los funcionarios

públicos en el ejercicio de sus funciones, se permite exceso como el de que se ha ocupado ya la prensa.

En sesión celebrada en el día de ayer, el Ayuntamiento acordó adjudicar las dos pensiones dejadas por don José Más para dos estudiantes parientes suyos, á don Enrique Serrano Martí y á don Jaime Bellver Martí, únicos aspirantes que se han presentado y que acreditaron en debida forma el derecho que á ellas les asiste.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha nombrado predicador para la próxima cuaresma, al señor don Serapio Escalona, que tan acertadamente desempeñó en la última el propio ministerio en la parroquia de Santa María.

En virtud de órdenes dadas por el emperador de Austria, el día 28 del actual saldrán, con dirección á Barcelona, cinco buques con objeto de asistir á la inauguración de la Exposición.

El archiduque Carlos Luis llegará á aquella ciudad el día 4 de Mayo, y la reina regente el 18.

El mismo día se celebrará una recepción oficial.

Al siguiente día, 19, S. M. visitará los monumentos más notables de Barcelona, y el 20 se inaugurará la Exposición.

Los alumnos de estudios privados que hayan de probar asignaturas ó revalidar grados, harán la solicitud y pago de derechos en los diez primeros días de Mayo próximo.

Don Mateo Vila ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, una instancia dirigida al Excmo. señor ministro de Fomento, solicitando la competente autorización para establecer un embarcadero de hierro en la playa del Grao de esta ciudad para el servicio público.

La Comisión provincial celebrará sesión ordinaria en el presente mes de Abril los días 23 y 30 del mismo á las diez y media de la mañana.

A las once horas de la mañana del 27 del actual y bajo el tipo de 1.741'42 pesetas, se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Onda, la subasta para la ejecución de las obras necesarias para el cubrimiento de la fuente del Cañar, con arreglo al plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la secretaría de dicha corporación.

Se han verificado en Barcelona con éxito satisfactorio las pruebas del freno automático de vacío, sistema Eames, para detener instantáneamente los trenes en marcha.

La aplicación del freno se hizo en un tren especial organizado con ese objeto por la compañía del ferrocarril y minas de San Juan de las Abadesas.

Algunos de los ensayos se hicieron en pendientes de 18 á 20 milímetros por metro, y lo mismo éstos que todos los demás que se llevaron á cabo, dieron resultados magníficos, siendo de admirar la precisión con que fueron ejecutados.

El nuevo sistema que sólo ha sido aceptado por ahora en Inglaterra y Holanda, en Europa, y que se usa comúnmente en los Estados Unidos, será objeto de estudio por parte de nuestros ingenieros y empresas de ferrocarriles, con objeto de ver si es conveniente su definitiva aplicación á todas las líneas férreas, como lo hace esperar el resultado satisfactorio de las pruebas verificadas en Barcelona.

Juicios orales que tendrán lugar en esta Audiencia, en los siguientes días:

24.—Castellón.—Injurias P. R. S., defensor Martín.

25.—Villareal.—Allanamiento y hurto V. C. y P. G., defensor Vilarroig.

26.—Borriol.—Lesiones S. M., defensor Gasset.

Su Santidad Leon XIII ha dispuesto que en todas las iglesias del orbe católico se ofrezcan sufragios por los fieles difuntos del último día de setiembre, y el Papa mismo ofrecerá un oficio solemne con aquel objeto.

De «La Correspondencia de Valencia»:

El señor Borjas de Castellón, ha dirigido á *Las Provincias* y á *El Mercantil Valenciano* telegramas, en los que protesta de un artículo que dice publicado en *La Correspondencia de Valencia*, asegurando que deshará lo que dicho señor Borjas llama calumnias.

Si el señor Borjas se hubiera fijado un poco en lo que de él decíamos, habría observado que nos limitáramos á reproducir un suelto de LA PROVINCIA, periódico de la vecina capital, á cuyo periódico puede dirigirse con toda la indignación que quiera y deshacer, si puede, lo que él llama calumnias.

Y ahora debemos decir al señor Borjas que nuestro número del lunes 16 del corriente, además de lo dicho por LA PROVINCIA, pudiéramos haber añadido de cuenta propia que á la Audiencia de este territorio ha pasado un expediente, del que es muy posible se tenga ya copia en el ministerio de la Gobernación, instruido con motivo de cierta subasta para adjudicar el servicio de alumbrado público en Castellón de la Plana, en cuyo asunto el concejal ponente de la comisión respectiva formuló el oportuno pliego de condiciones, á la vez que sostenía correspondencia con una casa inglesa que tenía el propósito de concurrir á la subasta; correspondencia escrita en papel timbrado y con el escudo de la corporación municipal de Castellón, y en la que se vertían frases y conceptos y se estampaban ciertas proposiciones que en el expediente constan y que no nos decidimos, por ahora, á reproducir en nuestras columnas.

Lo cierto es que en méritos del expediente formado, que radica ya, como hemos dicho, en esta Audiencia, la autoridad gubernativa decretó la suspensión del concejal ponente aludido y luego la suspensión de la subasta en las condiciones propuestas.

¿Conoce el señor Borjas al concejal de que se trata? Pues auxilie á las autoridades judicial y gubernativa á depurar bien y cumplidamente los hechos; procure que brille la luz en todo su esplendor sobre este asunto, para que si existe algún culpable, sirva su castigo de provechosa enseñanza; y si es inocente, todo el mundo conozca su inculpabilidad en una cuestión que es objeto de todas las conversaciones y que preocupa hondamente la opinión en la capital de la vecina provincia.

El 28 del actual, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la casa Capitular de Torrelblanca, la primera subasta del arriendo á venta libre de todas las especies de consumos para el próximo año económico, por la cantidad de 17.833 pesetas 41 céntimos, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la secretaría de dicho municipio. La segunda subasta se celebrará de diez á once de la mañana del día 9 de Mayo próximo.

Decididamente el centro de la adulteración del pimiento, es Murcia.

Hace pocos días el gobernador de la citada provincia ha reclamado al de Alicante la persecución y detención de 97 sacos de pimiento molido adulterado, según el análisis químico, el cual fué conducido por ferrocarril á Alicante y consignado á un vecino de Torreveja, á fin de que sea inutilizado.

Ha producido excelente efecto en la opinión pública, la órden de la Dirección general de Administración local suspendiendo la subasta del servicio de alumbrado público por gas de esta ciudad, que debía haberse celebrado ayer.

Dicha acertada disposición reconoce por causa el hecho acreditado en el expediente instruido por el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, que tanta sensación produjo al hacerse público y del que entienden ya los tribunales de justicia.

Independientemente del fallo que éstos dicten en su día, deber es del Ayuntamiento acordar en el mencionado servicio, lo que entienda arreglado á la ley y á los intereses que le están encomendados.

Después del proyecto sobre los petróleos se discutirá el tratado de comercio con Italia, y el martes el proyecto relativo á los alcoholes.

La exportación de nuestros vinos á Francia durante los dos meses primeros de este año, ha sufrido una baja de 113.482 hectólitros, comparada con igual período del año anterior.

La importación general en Francia ha sufrido un aumento de 235.819 hectólitros; de manera que de llenar nuestros caldos las condiciones exigidas por el mercado francés y sin haber ganado nada sobre ninguna otra nación, podíamos haber mandado á Francia en solos dos meses 349.301 hectólitros más de vino.

Si generalizamos las cifras anteriores á todo un año, tendremos los resultados siguientes:

Exportación en dos meses 1.103.535 hectólitros; id. en doce meses 6.621.210 hectólitros.

Aumento posible sobre las cifras anteriores; en dos meses 349.301 hectólitros; idem en doce meses, 2.095.806.

Exportación á que podíamos llegar, hectólitros 8.717.016 por año.

Si á esto añadimos que dada la guerra arancelaria entre Italia y Francia, debemos suponer posible que acaparemos las cifras correspondientes á Italia que son dos millones y medio de hectólitros, nuestra exportación á Francia en este año podía ser de once y medio millones de hectólitros de vino.

Segun «La Correspondencia»

«vá á exponerse en Barcelona, un queso de Gruyere que pesa hasta mil kilos.» ¡Sopla! Será queso de Gruyere, pero parece de bola.

Sección religiosa de la semana.

CUARENTA HORAS.

Domingo en la Iglesia de San Agustín, lunes en la de la Beneficencia, martes en la de las monjas Capuchinas, miércoles en la de San Agustín, jueves en la de Santa María, viernes en la de la Sangre y sábado en la de las monjas Claras. Se descubre á las cinco y se reserva á las seis y media de la tarde, excepto en el primero de dichos días que se descubrirá á las diez de la mañana reservándose á la misma hora que en los otros.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

Hoy después de la misa de siete, en la parroquia Iglesia de Santa María, se administrará solemnemente la Sagrada Comunión á los niños que aun no la hayan recibido y estén en disposición para ello.

En el día de hoy terminará el solemne y concurrido novenario que la asociación Josefina dedica á su patrono en la Iglesia de San Agustín, celebrándose á las siete misa de comunión general, á las diez misa cantada, exponiéndose S. D. M. y predicando el P. Pablo Bartrolí, y por la tarde empezará la función á las cinco y media, estando el sermón á cargo del mencionado orador, sorteándose después de la reserva una magnífica oleografía de San José y algunas medallas de plata.

COMPANÍA DEL TRANVIA A VAPOR

de Onda al Grao de Castellón de la Plana.

La Junta de gobierno en uso de las facultades que le conceden los Estatutos, ha acordado proceder al cobro del tercer dividendo pasivo de las acciones importante el diez por ciento de las mismas ó sean 25 pesetas por acción.

El cobro estará abierto en los días no festivos desde el 24 al 30 del mes de Mayo próximo, en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle de Temprado, esquina á la de la Magdalena, principal, de diez á doce de la mañana.

Las acciones que pasado este término habrán dejado de satisfacer el importe de este dividendo, caducarán en favor de la Sociedad.

Castellón 17 de Abril de 1888.—Por A. de la J. de G.—El director gerente, José Puig de la Bellacasa.

CASTELLÓN.

Imprenta y librería de José Armengot.

SECCION DE ANUNCIOS.

MANUAL PRÁCTICO
DE
CONOCIMIENTOS Y RECETAS ÚTILES
POR S. LLEÓ BELLIURE
De venta en esta imprenta á 7 pesetas cada
ejemplar.

LA PROVINCIA
PERIÓDICO LIBERAL
Dirección, Administración é Imprenta, Enmedio, 77

CONDICIONES DE SUSCRICION

CASTELLON: Un mes, 75 cts. de pla.
PUERA: Trimestre, 2 plas. 50 cts.
Semestre, 3 plas.
Los pagos se harán remitiendo el importe al Administrador, en las libranzas especiales que se venden en todos los estancos con destino exclusivo al pago de suscripciones á periódicos.

NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS DE PESETA.

ENMEDIO, 77
Castellon **JOSÉ ARMENGOT** Castellon, 77
IMPRESOR

PAPEL PARA CARTAS

CLASES SUPERIORES, á 28, 32, 36 y 40 reales
resmilla, incluso impresion del membrete.

SOBRES COMERCIALES

A 24, 30, 40 y 50 reales millar con membrete
impreso.

 **TARJETAS DE VISITA** 
A SEIS reales el 100

A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA

En la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, junto á las Cuatro Esquinas, encontrarán los señores Profesores de instruccion primaria cuantos libros y enseres de enseñanza puedan necesitar para sus respectivas escuelas. Los precios son reducidos.

Esta casa se encarga de la construccion de cuerpos de carpintería y otros útiles de enseñanza, segun los modelos que se deseen, con toda solidez y á precios arreglados.
SE REMITEN CATÁLOGOS Á CUANTOS LOS PIDAN.

DROGUERIA CATALANA
DE
JAIME BLANCH
Arriba, 99, esquina á la de San Juan

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de BUJIAS á precios baratísimos, y de

AZUFRES

en grande escala para las viñas, á precios incompetentes.

Lujoso y variado surtido de PERFUMERIA de las fábricas más acreditadas del pais y extranjero.

AGUAS minerales, purgantes y productos quimicos.

Existencia de INSTRUMENTOS de ortopedia y gasógenos de todos tamaños.

MAQUINAS con todo lo perteneciente para la fotografia.

Además tiene el depósito exclusivo en todo el reino de Valencia, del tan acreditado extracto de

GUANO LEIPZIG

que está dando grandes resultados, y se espense á cuatro reales y medio el extracto que corresponde á UNA ARROBA DE GUANO.

PAPEL DE LIQUEN PARA FUMAR

medicinal, pectoral y reconstituyente
de los Sres. Vidal y Valls

De venta en la imprenta y librería de José Armengot, calle de Enmedio, 77; á 16 reales la gruesa y á 2 la docena de libritos.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" DE NUEVA YORK

acaba de inaugurar una nueva fábrica de máquinas para coser, la más grande del mundo, con 88.365 metros cuadrados de superficie de talleres. Esta fábrica colosal nos permite ofrecer al público las máquinas para coser más populares, sólidas, perfeccionadas, silenciosas y rápidas, con una

EXTRAORDINARIA REBAJA EN LOS PRECIOS

A PESETAS 2'50 SEMANALES.
Condiciones y GARANTÍAS sin competencia.

GRAN DESCUENTO POR PAGO AL CONTADO.
Pidase el nuevo catálogo.

ENSEÑANZA Y REPARACIONES GRATIS Á DOMICILIO.

Sucursal de Castellon: 33, calle de Enmedio, 33.

LA REINA DE LAS TINTAS

TINTA NEGRA para escribir y para copiar, en botellas de varios tamaños. Se vende en la imprenta de José Armengot, calle de Enmedio, número 77, Castellon.

Yo el infrascripto Baldomero Roig y Aranos, vecino de Figueras declaro: Que por espacio de diez años he venido padeciendo de una hernia y habiendo tenido noticia que el señor Carlos Notton cura dicha enfermedad, me puse bajo su tratamiento, y en siete meses que he usado su tratamiento, he quedado completamente curado.
Y para que conste libro la presente en Figueras á 11 de Setiembre de 1886.—Baldomero Roig, Arca de Noé á la Rambla, en Figueras.—El señor Carlos Notton, herniarista especialista, recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, 58, del 14 al último de cada mes, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.
Estará en CASTELLON el día 4 de cada mes, fonda de Fortis, y recibe de nuevo de la mañana á tres de la tarde.—En VALENCIA los días 5, 6 y 7 de cada mes, fonda de Europa, recibe de nuevo á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

La COMPLETA CURA se obtiene por el procedimiento de Mr. Carlos Notton, habitante calle de Trafalgar, 58, Barcelona, el cual tiene en su poder una infinidad de certificados de personas curadas por su tratamiento que no exige interrupcion de trabajo ni que seguir ningun régimen, como le es imposible dar á conocer al público todos los certificados de las curas, por ser éstas numerosas, expone algunas á continuation, á fin de que las personas puedan informarse:
Don Juan Rubio y Borrás, profesor de primera enseñanza, CERRILLOCO: Que desde la edad de cuatro años vengo padeciendo una hernia (vulgo trenab) y el señor Carlos Notton me ha curado radicalmente con su procedimiento en siete meses á la edad de 29 años. Y para que lo puede hacer constar llelo señor en donde convenga, libro la presente en Riassá á 10 de Agosto de 1886.—Juan Rubio Borrás.

HERNIAS, QUEBRADURAS, TRENCATS

SE ADMITEN TODA CLASE DE ANUNCIOS.